



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

AGENCIA ESTATAL, SERVICIOS DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN

Directora Interina | Lourdes N. García Santiago, MBA, LND | garciasln@de.pr.gov

17 de agosto de 2023

A todas las Autoridades Escolares de Alimentos participantes del Programa de Alimentos Federales para los Programas de Nutrición del Niño (PAF)

Lourdes N. García Santiago, MBA, LND, CMGI
Directora Interina

PROCEDIMIENTOS PARA EL RECOGIDO DE ALIMENTOS FEDERALES Y TASA ("RATE") APROBADA POR EL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA FEDERAL Y EL FOOD NUTRITION SERVICES (USDA-FNS) AL PROGRAMA DE ALIMENTOS FEDERALES PARA LOS PROGRAMAS DE NUTRICIÓN DEL NIÑO (PAF) DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2023-2024

Toda Autoridad Escolar de Alimentos Independiente tiene que completar los requisitos de renovación del Programa de Almuerzo Escolar antes de empezar a utilizar los fondos del PAF. Una vez completada la renovación del Acuerdo entre la AESAN y la institución el personal del PAF enviará la autorización electrónica detallando los fondos previamente acordados y asignados al recogido de alimentos en el almacén correspondiente y los fondos asignados al Programa DoD Fresh ya asignados en el Sistema FFAVORS. Para recoger las compras en el almacén del Departamento de Educación deberá seguir los procedimientos establecidos:

- A. Deberán enviar correo electrónico solicitando la confirmación del día a recoger alimentos. Esta fecha es al menos 3 días laborables {lunes a viernes} antes de la fecha requerida por la AEAI.
 - a. Nombre del documento: *Solicitud de Recogido de Alimentos Federales al Almacén SY 2023-2024 (Anejo 1)*
 - b. En la parte superior de la solicitud indica **FECHA QUE SOLICITÓ PASAR A RECOGER:**
 - c. En la solicitud indicará el alimento y las cantidades a ser recogidas. (Recuerden especificar las cantidades detalladas. Ejemplo: 1 paquete/1 bolsa/1 galón etc.).

- B. Si es la primera vez que recoge alimentos para el Curso Escolar 2023-2024 tiene que llevar copia del correo electrónico autorizando a su

institución a iniciar el recogido de los alimentos federales de este Año escolar 2023-2024.

- a. Los días de apertura y horarios son los siguientes:
 - i. Lunes a viernes
 - ii. 7:30am-3:00pm
- b. Se adjunta el directorio actualizado. **Anejo 2** con el correo electrónico de las personas a quien estará dirigido la solicitud para solicitar el día a recoger los alimentos pedidos.

De no seguir el procedimiento no podrá acceder a las facilidades.

La tasa (*rate*) aprobada en el Registro Federal por el Departamento de Agricultura Federal de los E.U. para el Programa de Alimentos Federales para los Programas de Nutrición del Niño en el curso escolar 2023-2024.

La tasa/tarifa autorizada en el "Federal Register" publicado el 14 de julio de 2022: el costo por comida es .2950 para el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP). A esta cantidad, por este año, se le suma la provisión del 12% en dólares y la asignación especial de 20 millones de dólares distribuidos en *fair share* para compras relacionadas al Programa de Desayuno; hacen que la tasa efectiva del año escolar 2023-2024 sea de **.3650 centavos. (Anejo 2)**

Tienen que acceder a su cuenta en el sistema electrónico "*Web Base Supply Chain Management*" (WBSCM) para ver la actualización de los fondos asignados con la nueva tasa, con el traspaso del balance de fondos sobrantes (*carryover*) del curso escolar 2022-2023 y las solicitudes de transferencia al Programa DoD Fresh aprobadas y asignadas.

De tener alguna duda o pregunta puede comunicarse con el personal del Programa de Distribución de Alimentos Federales a los siguientes correos electrónicos:

Diana M. Capó-Coordinadora: capod@de.pr.gov

Isabel M. Olivares Maymi- -Auxiliar Administrativo I: olivaresmi@de.pr.gov

LNGS/DC

Anejos:

Anejo 1-Solicitud de Recogido de Alimentos Federales al Almacén SY 2023-2024

Anejo 2 La tasa ("Rate") aprobada en el Registro Federal



Política Pública

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.fns.usda.gov/sites/default/files/resource-files/usda-program-discrimination-complaint-form-spanish.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

1. correo:
U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; or
2. fax:
(833) 256-1665 or (202) 690-7442; or
3. correo electrónico:
program.intake@usda.gov

Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades.

